

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
Celebrada por el AYUNTAMIENTO de CASALARREINA (LA RIOJA)
31 de JULIO de 2015

ASISTENTES:

ALCALDE: D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA

CONCEJALES: D. AGUSTÍN DÍAZ TERRAZAS
D. PEDRO JOSÉ ORTIZ PRESTAMERO
Dña. CRISTINA ELÍAS ORTIZ
Dña. MARÍA ESTHER IRACHETA MAISTERRA
Dña. MARÍA ANGÉLICA ELOSÚA CAPELLÁN
D. DAVID LÓPEZ LEDESMA
D. ANDRÉS LÓPEZ DE OCARIZ OCARIZ

SECRETARIO: D^a CAROLINA BAUTISTA VICENTE

En Casalarreina (La Rioja), siendo las quince horas y quince minutos del día treinta y uno de julio de dos mil quince, procedieron a reunirse los Sres. Concejales del margen a fin de tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión.

Excusando su asistencia al Pleno, por motivos personales, la Sra. Concejala por el Partido Socialista, Dña. Eva María San Miguel Gubía.

Siendo los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión:

1º.- CONTESTACIÓN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA DE 30 DE ENERO DE 2015.- SU APROBACIÓN.-

Puestos en conocimiento del Pleno:

1. *Acuerdo adoptado por la COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA en Sesión celebrada el día 30 de ENERO de 2015 en Expediente 01-PO/2014-0040.*
2. *Informe de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO de fecha 22 de enero de 2015.*
3. *Solicitud de Informe previo a la DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO en fecha 4 de febrero de 2015.*
4. *Solicitud de Informe previo a la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA.*
5. *Informe previo urbanístico de fecha 6 de mayo de 2015 de la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA.*

6. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS USOS Y ACTIVIDADES EN SUELO NO URBANIZABLE DE JULIO DE 2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir: El primer punto en el Orden del Día, es un Pleno que está convocado con carácter urbanístico y económico y tiene cuatro puntos en el Orden del Día. Después hemos convocado otro, porque se nos pasó un asunto y, bueno, se han convocado dos Plenos. En este primer punto del primer Pleno "Contestación al acuerdo de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 30 de enero de 2015.- su aprobación", se abre el turno de intervención del Partido Popular.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, para decir: Primero, decir que nosotros aplazaríamos este Pleno puesto que sí que la información es urgente, pero sabemos que en agosto esto no se va a llevar a cabo, que empezará en septiembre a tramitarse. Creemos que son temas importantes. Verdaderamente hay una cantidad ingente de información, no hemos podido abarcar toda la información y eso que hemos estado aquí tiempo y entonces, pues bueno, en principio que nosotros propondríamos aplazar el Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Y sobre el punto, Angélica, en particular.

Interviene de nuevo Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Que nos gustaría que nos explicases el por qué podríamos votar a favor de ese punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Bueno, pues antes de dar la palabra al Partido Socialista, comentar varias cosas, los asuntos que vienen hoy al Pleno han venido ya al Pleno, se han aprobado inicialmente y provisionalmente, con lo cual han venido dos veces aquí, son asuntos que provienen del dos mil catorce, en particular este primer punto en el Orden del Día es la aprobación de un asunto que tiene que ver con el suelo no urbanizable. Fundamentalmente, por eso me extraña vuestra postura en un asunto que corre prisa a un empresario del Municipio, porque es un Camping que lleva un retraso ingente, porque la Comisión de Urbanismo nos dio el último informe el día doce de mayo de dos mil quince, hace poquito, podíamos esperar a septiembre, es verdad, pero lo que queremos es que en la primera Comisión de Ordenación que se celebre, que se trate este tema y se apruebe lo antes posible este, el siguiente y el siguiente. De hecho el lunes la Secretaría inicia sus vacaciones, como otros funcionarios municipales y hemos puesto este Pleno para intentar remitirlo todo a la Comisión de Ordenación a la mayor brevedad posible. Es un poco la justificación a que el Pleno se celebre hoy, en julio, y no en septiembre, porque en septiembre se acumulará el trabajo. Ese es el asunto por el cual se ha metido en el Pleno. No veo ningún motivo, yo como Alcalde, para aplazar esta cosa, a ver lo que comenta el Grupo Socialista.

Interviene a continuación el Sr. Concejala por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Por parte de este Grupo, un poco redundar en las palabras del Alcalde, son temas que son antiguos, que se han pasado varias veces por el Pleno. Da la casualidad que la aprobación inicial de este punto fue aprobado por la totalidad del anterior Ayuntamiento y únicamente lo que hacemos hoy es contestar a unos reparos que nos pusieron desde la COTUR. Creo que es urgente poder sacar adelante estos temas, hay empresarios de este Municipio que han invertido muchísimo dinero en sacar adelante unos proyectos empresariales que contaron con el voto inicial de todos los Concejales que estuvimos en aquel Pleno de la aprobación inicial y, por tanto, creo que no es motivo para dejarlo fuera de este Pleno. Voy a adelantar el voto favorable del Grupo Socialista, de este Equipo de Gobierno. Tenemos unos Técnicos en los que confiamos, en este punto lo único que hacen es contestar a un escrito remitido por la COTUR. Por tanto, que como estuvimos en su día a favor de su aprobación,

vamos a seguir estando hasta la aprobación definitiva y sacar adelante estos proyectos empresariales que sin duda son positivos para nuestro Municipio, y por eso lo hemos traído a Pleno.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Decir que claro, ahora no estamos los mismos que estábamos, entonces ellos también necesitan esa información. No decirles mira esto, sino que ellos también tienen necesidad de informarse para saber lo que votan. Eso por un lado, por otro lado sí que votamos a favor y ese voto de confianza lo vamos a seguir manteniendo. También es verdad, lo que digo, que dada la cantidad de información nos gustaría que nos dieseis más tiempo. No queremos votar a todo que no, simplemente queremos que lo que es bueno para el pueblo pues adelante todos, pero lo que no podemos en tres días es meternos esto entre pecho y espalda, porque la gente trabaja. Hay que sacar tiempo, pero en tres o cuatro horas esto no te lo metes. Por un lado eso, que vais a tener el voto a favor, pero sí que me gustaría que en un tema así, importante y con tanta información, que nos dieseis un poco más de tiempo. Si realmente es bueno para el pueblo, lo vamos a votar a favor. Sí que es verdad que hay un tema sobre este asunto, a ver si me lo podríais aclarar. Hay un problema con la toma de agua de este empresario, que quería saber qué problema es ese de que utilice agua o no utilice agua de Casalarreina.

Interviene de nuevo el Sr. Concejel por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Creo que las dudas técnicas te las resolverá seguramente Félix, yo simplemente estoy de acuerdo con lo que está diciendo Angélica, tenemos dos Concejales nuevos en tu Grupo de la Oposición. Tú estabas, tú votaste a favor en este punto, yo creo que tienes la labor de explicarles a tus Concejales, a tu equipo todos estos temas, yo creo que es una labor ardua pero no deja de ser una labor tuya que has participado en el anterior Gobierno. Por tanto, no podemos repercutir una labor que en este caso es tuya al resto de la Corporación, al resto del Ayuntamiento y, por orden, a los empresarios y al resto del Municipio. Por tanto, entiendo que es complicado, pero también es complicado explicarle a Cristina todo lo que traemos hoy al Pleno y se le ha explicado todo lo que estamos haciendo hoy. Creo que tampoco puede ser motivo para no llevar adelante este punto.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para decir: En todo caso, lo que ha dicho Pedro en representación del Partido Socialista, estar absolutamente de acuerdo. Si fuera un tema que viene inicialmente, yo puedo entender que se puede explicar. Es que ha venido por lo menos dos veces seguras, si no más. Entonces básicamente en la aprobación la documentación es muy sencilla, porque es una Modificación Puntual, no es el desarrollo de la inversión; luego los aspectos técnicos veremos si puede coger agua, si no puede, porque estamos hablando de suelo no urbanizable, suelo rústico, entonces ahí no se puede dar ninguna clase de servicios por parte del Municipio, se tienen que buscar la vida con el Consorcio de Aguas, y con quien sea. Desde luego no, porque si no cualquiera en suelo rústico podría montar una casa, una vivienda. Entonces, no se puede. Pero bueno, eso será después. Esto es simplemente que se modifica el Plan General del Municipio para decir donde se puede hacer un camping. Ahora se va a poder hacer camping de estas características, como quería esta empresa. Es el Gobierno de La Rioja el que ha andado de un lado para otro, después de las elecciones es cuando se ha resuelto esto. Nosotros lo traemos a Pleno porque sí que están preocupados, nosotros no vamos a admitir retrasos, me alegra también el voto a favor. Decir que en el primer pleno se aprobó por unanimidad, en el segundo ya no se vino, pero hoy mejor por unanimidad.

Interviene a continuación el Sr. Concejel por el Partido Popular, D. David López Ledesma para decir: Una sola pregunta si se puede, a ver, desde mi ignorancia, que no lo sé y me gustaría que me contestarais, el hecho de que sea una zona no urbanizable, ¿no se les puede dar servicios de tal?, me parece que soluciones habrá para ello. Pero lo que digo es que puede ser beneficioso para el pueblo darles los servicios porque luego los impuestos los tendrá que pagar en el Municipio.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para decir: Eso no tiene que ver David, la Ley es la Ley, y la Ley de urbanismo de La Rioja deja bien claro que hay un Plan General que dice qué es urbano, qué no es urbano, qué es urbanizable y como se pasa de urbano a urbanizable, y no puede haber atajos. Y los atajos no son decir "te doy servicios", porque luego el decir "que voy a generar ejemplo" ¡o no! Entonces la Ley es la Ley, esto es suelo no urbanizable, se puede hacer un camping. Se han modificado las condiciones para que este camping sea de una manera y lo hemos aceptado, el Grupo Socialista ha aceptado esto y el Pleno en su día votó unánimemente, luego salió con los votos del Partido Socialista y hoy va a salir con los votos de todos, muy bien, es que no hay más. Luego cuando llegue el tema de los servicios, pues ya hablaremos. Luego el hacerlo pronto o hacerlo tarde, nosotros lo hacemos por facilitar la vida a este y a todos. Siempre va a haber Plenos extraordinarios, un poco a medida del ciudadano para adelantar plazos. Lo de la información, solo es la Modificación Puntual, además, decir que la Modificación Puntual la hace al Ayuntamiento, para los nuevos Concejales que sepan que esto tendría que venir de parte, y de parte le hubiera supuesto un desembolso a los inversores que, no pasaba nada, igual estaban dispuestos, pero fue el Ayuntamiento el que dijo no, de esta manera no, vamos a hacerlo de esta otra para que no se produzcan modificaciones a la carta, sino que se produzcan modificaciones que sean de interés general. Entonces, dentro de esta Modificación, que es sólo para que esto se pueda hacer, hemos incluido otras en la que se diga que hasta tantos metros no se puede hacer un camping para que no nos veamos salpicados de chabolismo. El Arquitecto Municipal hizo un documento que es el que explica todo, antecedentes, presupuesto, que fue aprobado por el Ayuntamiento provisionalmente, no hubo alegaciones, y luego la COTUR le ha sacado un montón de pegas hasta que hemos ido limando todas las pegas. La última que era esta, en 500 metros al núcleo urbano del Municipio, ya está. ¡Ojo!, eso no quiere decir que tenga licencia y de hecho tiene una paralización de obras. Ahora tiene que presentar el Proyecto, tenemos que verlo, que seguramente no habrá mayor problema y ya está.

Sometido a continuación el presente punto a votación, se acuerda por unanimidad de los asistentes al Pleno y por tanto, por mayoría absoluta:

Primero. La aprobación de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS USOS Y ACTIVIDADES EN SUELO NO URBANIZABLE de julio de 2015.

Segundo. Remitir el documento aprobado a la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a fin de que por la misma se proceda a continuar con la tramitación del Expediente 01-PO/2014-0040.

2º.- CONTESTACIÓN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA DE 31 DE OCTUBRE DE 2014.- SU APROBACIÓN.-

Puestos en conocimiento del Pleno:

- 1. Acuerdo adoptado por la COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA en Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014 en Expediente 01-PO/2014-0047.***
- 2. Informe complementario emitido por el Centro de Coordinación Operativa SOS-Rioja en fecha 17 de noviembre de 2014.***
- 3. Acuerdo del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 2014 (R.E. número 1858/2014, de 19 del 12 de 2014).***

4. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA. SISTEMAS GENERALES EN SUELO NO URBANIZABLE de Julio de 2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa para decir: Este, para hablar un poco más claro, afecta al parque que está detrás del Palacio de los Condestables, no se hace para el Palacio, pero implícitamente también. Con la reglamentación actual se podría aprovechar ese espacio que ya no es parte del Monte de Utilidad Pública y ha pasado a ser un parque municipal. Entonces, se incorpora en una figura urbanística que se llama Sistemas Generales (hay Sistemas Generales Dotacionales, Sistemas Generales de Zonas Verdes...), pues este sería Zonas Verdes, y se regula. Entonces se puede hacer ahí un Kiosco, se puede hacer ahí un asador; a la COTUR se lo mandamos y siempre se nos saca alguna pega, pues ya lo hemos solucionado. A continuación, por el Sr. Alcalde se procede a abrir el turno de intervenciones de los Grupos Municipales.

Toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Bueno, nosotros, yo me acuerdo que este sí que lo votamos en contra (Alcalde: la abstención) nos abstuvimos. Yo creo que el único problema que puede verse ahí, si verdaderamente hay una instalación y tal, son las inundaciones. Pero me imagino que a la hora de dotarlo de algún elemento, se estudiaría, se darían las oportunas condiciones para que verdaderamente se lleve a cabo el Palacio, bueno, nosotros votaremos a favor.

Interviene a continuación el Sr. Concejala por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero, para decir: Más que alegrarme porque lo vamos a votar todos a favor, porque con este Expediente, la verdad, sí que hemos tenido algún mal entendido con el Grupo Popular, porque la aprobación inicial fue también por unanimidad de todos los Concejales. Después, en la aprobación provisional fueron cinco a favor y unas abstenciones, y me alegro que en este caso el cambiar la consideración de este suelo de Monte de Utilidad Pública a un Sistema General, creo que es bueno. Como ha dicho Félix, lo hacemos igual que en el caso anterior, lo hacemos para favorecer una inversión que consideramos, en este caso por unanimidad de los presentes en el Pleno, positiva para Casalarreina. También queda manifestar, que no lo he hecho en el anterior punto, el agradecimiento a nuestros Servicios Técnicos Municipales el trabajo que ha tenido que realizar durante estos meses para poder hoy sacar adelante, como espero que se haga por unanimidad de los presentes, todos los puntos y quiero que quede constancia del agradecimiento de este Grupo a nuestro Equipo Técnico que, la verdad, sabemos que ha trabajado muy duramente, porque no es solo lo que traemos hoy de texto y las condiciones a los reparos o a las dudas que ha presentado la COTUR a estos Expedientes, sino que han tenido reuniones y el trabajo por parte de Ángel, sobre todo, ha sido muy grande, por tanto eso y adelantar el voto positivo de este Grupo.

Sometido el presente punto a votación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno, y, por lo tanto, por mayoría absoluta:

Primero. La aprobación de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA SISTEMAS GENERALES EN SUELO NO URBANIZABLE de julio de 2015.

Segundo. Remitir el documento aprobado a la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y urbanismo de La Rioja, a fin de que por la misma se proceda a continuar con la tramitación del Expediente 01-PO/2014-0047.

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL. INTENSIDAD MÁXIMA, RESERVAS MÍNIMAS Y USOS COMPATIBLES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.-

Puesto en conocimiento del Pleno:

1. **Que sometido a Información Pública el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General Municipal. Intensidad Máxima, Reservas Mínimas y Usos Compatibles en Suelo Urbanizable Delimitado, no se han presentado alegaciones al efecto.**
2. **Informe previo urbanístico de fecha 24 de junio de 2015.**
3. **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA. INTENSIDAD MÁXIMA, RESERVAS MÍNIMAS Y USOS COMPATIBLES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO de julio de 2015.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa para decir: El Sector R-4, que a los efectos sería el del Colegio, digamos, es el Sector que está donde la Soledad, se aprobó el 23 de febrero de 2015 en un Pleno en su aprobación inicial, y hoy sería la aprobación provisional. Aquí los pasos a seguir serían los siguientes:

Hemos diseñado un Plan Parcial, se ha solicitado en Urbanismo un informe previo entre la aprobación inicial y la provisional, que esta es la que acordaríamos hoy. En ese informe previo se nos pide la modificación de pequeñas cosas y se aclaraba a Urbanismo que no se modificaban edificabilidades, que no se aumentaban, e ir a la modificación de la ficha. Hablamos de unas zonas dotacionales y, bueno, procederíamos a la aprobación provisional con la incorporación del informe de urbanismo y la contestación al mismo. Abriendo a continuación el turno de intervenciones de los Grupos Municipales.

Toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, para decir: Bueno, pues nosotros, como ya dijimos en su día, estamos de acuerdo en que el Colegio se haga en esa parcela. Hay que tramitar las modificaciones, pues estamos a favor.

Interviene a continuación el Sr. Concejel por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero, para decir: Pues por supuesto que este Grupo va a votar a favor de esta aprobación provisional. El R-4 sin duda es uno de los proyectos más importantes que tenemos en esta legislatura, no de este Equipo de Gobierno sino de este Ayuntamiento. Considero que todos tenemos que trabajar en común para sacar este proyecto adelante. Por parte de este Ayuntamiento haremos todo lo posible para seguir contestando cuantas alegaciones tengamos desde la COTUR, y seguiremos quitando todas las piedras que se nos pongan en el camino para sacar adelante este Colegio. Ahora tenemos a favor que el Consejero ya ha visto la parcela, ha estado con el Grupo Popular durante el período de campaña electoral viendo la parcela. Entiendo que también le ha gustado, como nos ha gustado a nosotros después de trabajar con la comunidad educativa, de hecho, tanto con los profesores como con la Asociación de Padres. Entendiendo que es la mejor parcela que tiene este Municipio para que los niños de este pueblo puedan tener un lugar en condiciones para poder desarrollarse y formarse. Por cierto, me alegra el voto positivo del Grupo Popular en este tema. Esperemos que siempre estemos de acuerdo en todos los pasos que demos para sacar adelante este proyecto, el Alcalde podrá adelantar que ha mantenido conversaciones con el Consejero, tanto que vino y tanto que prometió el Colegio. Aunque el color de este Ayuntamiento no es el que a él le hubiese gustado. Vamos a estar de acuerdo, como has adelantado, con tu voto favorable. No como se hizo en su día, en el que en la aprobación inicial de este punto dos Concejales del Partido Popular votaron en contra de esta parcela, porque creo que en su día no entendían ni lo buena que era para realizar el Colegio. De sabios es rectificar y subsanar los errores. Creo que es bueno que este Ayuntamiento por unanimidad, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, quieran sacar adelante este proyecto y demos el primer paso para poder ejecutar ahí el Colegio.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para decir: Poco más puedo decir, agradecer el voto de los dos Grupos aquí presentes y ver el vaso medio lleno.

Sometido el presente punto a votación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno y, por tanto, por mayoría absoluta:

Primero. La aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan General Municipal. Intensidad Máxima, Reservas Mínimas y Usos Compatibles en Suelo Urbanizable Delimitado.

Segundo. Remisión a la COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA del Expediente completo para su aprobación definitiva.

4º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL. EJERCICIO 2014.-

Puesto en conocimiento del Pleno que informada la Cuenta General del Ejercicio 2014 por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 27 de mayo de 2015; que publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 71, de fecha 1 de junio de 2015, anuncio sobre Exposición Pública de la Cuenta General del Ejercicio 2014, no se ha presentado alegación alguna al efecto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir: En su día se reunió la Comisión, el día 27 de mayo, escasamente hace dos meses, se ha expuesto públicamente y no ha habido alegaciones, la traemos aquí la Cuenta General para aprobarla. En su día ya informamos a los Concejales de la Comisión de la sostenibilidad del Ayuntamiento, es decir de que hay más ingresos que gastos, de la viabilidad de ese Municipio y de este Ayuntamiento en cuanto a los ingresos y los gastos y la austeridad, incluso, en el gasto. Y pues me congratula también traer hoy la Cuenta General en tiempo y forma y que sea de esa manera. Abriendo a continuación el Sr. Alcalde el turno de intervenciones de los Grupos Municipales.

Toma la palabra a continuación la Sra. Concejala por el Partido Popular Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Pues los dos Concejales que pertenecían a la Comisión ya no están, sí que sé, porque claro me informaron que había un descuadre de 166.000 euros, que luego había, pues, plusvalías que no se habían cobrado, en el I.A.E., también ahí había un descuadre. Claro, sabemos que no es el Ayuntamiento si no que tenéis una cesión con el Servicio de Gestión Integral. Entonces sí que había un tema que era un poco no duro, pero sí que queríamos que nos lo explicaseis, es el cobro del I.B.I., que hay personas que no se les va a cobrar, que según se dijo que claro no se va a echar a personas de sus casas porque no pudiesen pagar el I.B.I. Entonces, evidentemente eso nos parece bien, pero claro queremos saber que principios se van a seguir, o en que os vais a basar para que alguna gente no pague o no lo pague, o que si toda la gente lo sabe que hay unos principios que puedan alegar, porque, a lo mejor, yo no lo puedo pagar y lo he pagado y me he quitado de otras cosas. Entonces, verdaderamente que se nos explique eso.

Interviene a continuación el Sr. Concejales por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Por supuesto vamos a votar a favor de la aprobación de la Cuenta General. Como Tesorero durante las dos anteriores legislaturas y Tesorero que va a ser durante esta futura legislatura. Pues la verdad que ya no solo como portavoz, sino también como Tesorero, me vuelvo a alegrar enormemente como lo hice en el primer Pleno que tratamos este tema de la situación financiera en la que tenemos al Ayuntamiento de Casalarreina. Y más, si cabe, que cuando llegamos a este Ayuntamiento había en las cuentas 36.000 euros de dinero líquido. Hoy tenemos más de 800.000 euros (850.000 euros), y la verdad es que yo creo que significa que la cosas se han hecho medianamente bien, siendo la verdad bastante, sin querer tirarnos demasiadas flores, a la gestión que hemos hecho. Nos ha costado, ha habido austeridad, ha habido que cuadrar cuentas, no hemos podido llevar las políticas en cuanto a impuestos y bajadas de impuestos que nos hubiesen gustado. Pero la situación es la que es y la situación

apretaba, y la verdad que es para alegrarnos que tengamos un Ayuntamiento y un Municipio solvente económicamente y con muchísimo futuro, creo que en los próximos años se nos abre un futuro prometedor donde podemos aumentar la inversión y el gasto de este Ayuntamiento, un gasto productivo como lo hemos hecho hasta ahora. Respecto al cobro del I.B.I., en el anterior Pleno, en ningún momento se dijo que había gente que no iba a pagar el I.B.I., todo el mundo va a pagar los impuestos de Casalarreina, el I.B.I., el agua, las basuras, todo el mundo lo va a pagar. Daremos facilidades para que todo el mundo, mediante un plan de pagos, se haga cargo de los impuestos que tiene que pagar a este Ayuntamiento. Como dijo el Alcalde en su día, creo recordar, este Ayuntamiento no va a sacar a nadie de su casa porque deba un recibo de agua o deba una serie de recibos, sí que haremos lo posible por realizar un plan de pagos con esos propietarios, como marca la Ley por otro lado, no nos estamos saliendo de la Ley en ningún momento. Todos los impuestos hay que pagarlos, los tenemos que pagar todos, tenemos que dar ejemplo, nosotros que tenemos cargos públicos tenemos que dar aún más ejemplo, si cabe, que cualquier ciudadano de Casalarreina pagando los impuestos. Por eso quiero que quede claro que este Ayuntamiento recaudará los impuestos y no perdonará a unos sí y otros no, dependiendo de su situación económica o del color de sus ojos. No vamos hacerlo de esa manera. Todos los vecinos de Casalarreina tenemos que pagar los impuestos, con esos impuestos se prestan los servicios y se da futuro a este Ayuntamiento. Por eso quiero que quede claro, nuevamente, que el Alcalde en aquel Pleno en ningún momento dijo que se dejaría de pagar impuestos, simplemente se dijo que no se sacaría a nadie de su primera vivienda, como creo que es normal y lógico. Todos estamos haciendo un esfuerzo importante personal pagando nuestros I.B.I., pagando todos nuestros impuestos aquí en Casalarreina, y los seguiremos haciendo. La verdad que tenemos una gestión de tributos; la verdad, que la tenemos cedida al Gobierno de La Rioja, estamos contentos, aunque podía ser mejorable la gestión. Sobre todo, que le pagamos al Gobierno de La Rioja por esa gestión, que no ha hecho más que subir durante los últimos años, que ya sabes que por Pleno se pasó nuestro desacuerdo con ese incremento que pesó sobre nuestras arcas para pagar ese servicio. Pero bueno, en líneas generales estamos contentos con esa gestión y no habrá ningún tipo de mano abierta a la gente que no pague los impuestos. Seguiremos embargando las cuentas a la gente que no pague y cuando tengamos que sacar a la gente de sus casas, haremos todo lo posible para no hacerlo, porque no queremos que nadie con la primera vivienda se queda en la calle por un I.B.I., por un agua, por unas basuras. Por eso, volviendo otra vez al punto, anunciar nuestro voto favorable a la Cuenta General.

A continuación interviene la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: ¿Podría hacer una pregunta?, teniendo el Ayuntamiento, como tiene, 852.000 euros ¿se va a bajar la presión fiscal a la gente de Casalarreina?, puesto que ya vemos que es solvente, hay dinero de sobra. Porque claro, al final todos pagamos y, bueno, pues a ver si se puede bajar esa presión fiscal si ese dinero no reporta algo del banco, que a lo mejor dices: Bueno pues es mejor obtenerlo del banco, o si verdaderamente ese dinero se está guardando para algo. O sea, tenemos ese dinero ¿para qué?

Interviene a continuación el Sr. Concejala por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Sí, tenemos ese dinero para hacer muchísimas cosas que tenemos por delante una legislatura y se van a hacer muchísimas cosas, se va a hacer muchísima inversión, siempre ajustándonos al Plan de Pagos a Proveedores. Seguiremos haciendo todo lo que podamos, seguiremos pagando las deudas que nos dejaron anteriores Equipos de Gobierno en este Ayuntamiento. Intentaremos quitarnos, puedo anunciarlo ya, esa es una de las medidas que intentaremos resolver durante la legislatura, que es pagar las deudas y las amortizaciones de las deudas que otros Ayuntamientos anteriores a nosotros generaron y que pesan como una lápida sobre este Ayuntamiento. Respecto a la presión impositiva, la estamos estudiando, puedo anunciar que próximamente habrá unas medidas importantes en cuanto a la presión fiscal que tienen los vecinos de Casalarreina. Pero esas medidas están supeditadas a lo que el Sr. Montoro y sus medidas nos dejen hacer porque estamos también atados de pies y

manos, muchas veces, a la hora de bajar impuestos, con lo que la Ley del Plan de Ajuste nos obliga. Si queréis otro Pleno más detalladamente, porque, la verdad, es un tema bastante interesante y largo además.

Toma a continuación la palabra el Sr. Alcalde para decir: Bien, lo único añadir para cerrar un poquito este punto, que, efectivamente, no hay ninguna orden ni ningún dicho puesto por este Ayuntamiento de que alguna gente no pague. Eso, rotundamente no es verdad, y mucho menos habría criterios de pago de este sí y este no. Aquí hay una Ley que aplicar, los impuestos son para todos y todo el mundo tiene que pagar, esa es la teoría y esa es la práctica, lo que pasa que, luego en la práctica, hay ciudadanos que pagan y otros no. Pero bueno, sobre esos cae todo el peso de la Ley en la medida que nosotros somos capaces, hemos cedido los tributos y vamos al embargo. Aquí se embargan cuentas y se va hasta el final, porque nos parecería injusto que unos paguen y otros no paguen. Ahora, dicho esto, cuando ya perseguimos a los deudores y nos encontramos con su vivienda, hay que tomar una decisión que es muy difícil. Entonces, en caso de la segunda residencia se produce el embargo y no hay ningún problema. En el caso de la primera residencia, dada la situación actual, hemos dicho que a nadie se le embargue la primera vivienda, ¿justo o injusto?, esa es nuestra decisión, y así nos lo ha dicho Tributos. Si hay alguien que decide apostar por el embargo, pues adelante, nosotros no. Eso no quiere decir que se dé manga ancha al impago, ni mucho menos, todo el peso de la Ley, el embargo de cuentas y todo lo que se tenga que hacer. Lo único, la primera vivienda es donde nosotros tenemos esa duda en el margen que nos deje.

Dos, en cuanto a las Leyes que nos supeditan: Estamos sujetos a Leyes nacionales, a leyes regionales, cada día es más difícil. Hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria que te deja tener dinero y sin embargo no te deja destinarlo a veces a lo que desees. En cuanto a la presión fiscal, tenemos un Plan de Ajuste, como ha dicho Pedro, nosotros asumimos en su día una deuda de otros Ayuntamientos muy importante, nosotros tuvimos, también, que pedir un pequeño crédito y lo estamos amortizando. En aquella gran deuda que nosotros nos encontramos y que vamos pagando poco a poco, se refinanció, y nosotros hace unos años nos vimos obligados a hacer un Plan de Ajuste, vamos cumpliendo. Este es un tema interesante que podremos abordar cuando llegue el Presupuesto o en su momento. Y cuanto lo que sí puedo adelantar, es que la presión fiscal del Ayuntamiento se fija mucho en el I.B.I., pero nadie me dice, ni nunca nos dice, nada del agua que es la más barata, con la basura, en Tirgo pagan 96 euros por la basura, aquí se pagan 22 euros, el agua es que está regalada, no se ha incrementado el precio en este Ayuntamiento ni un céntimo de euro desde el año 1989 y estamos en el 2015. Entonces, en algún momento, este Ayuntamiento tendrá que abordar estos asuntos. Desde luego, no es deseo del Equipo de Gobierno, y espero que tampoco del Grupo Popular, sin ánimo tampoco de meter la cuchilla, una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace, porque se dice: No queremos subir el I.B.I., pero es que Rajoy va a subir el I.B.I., esto es así. Nosotros hemos bajado este año el I.B.I., y el anterior, con la revisión catastral. Nosotros le daremos una vuelta al tema impositivo, espero que aportéis vuestra colaboración y encantadísimos, para que se pueda nivelar, pero la presión fiscal va en conjunto, yo se lo discuto a mucha gente, desde el entendimiento que no es muy grande. Ahora evidentemente hay impuestos que están más altos, por ejemplo el I.B.I., y hay otros que están regalados y luego sobre la justicia o no de los impuestos, pues también hablaremos. No es lo mismo tener un chalet o una casa grande que un apartamento, y no es lo mismo pagar la basura 22 euros uno que la Casa de Pobes, por decir un ejemplo, o que no está o 40 euros la Cueva de Doña Isabela o la Vieja Bodega que cualquier otro establecimiento, con lo que eso genera, ahí sí que nos puede dejar margen. También en su día había Contribuciones Especiales para hacer las calles y se quitaron, entonces nosotros tampoco las hemos puesto, pero igual en algún momento, es un tema que estudiaremos. Me alegro que se saque, que quede claro por parte del Grupo Socialista y del Equipo de Gobierno, que en ningún momento a nadie se le perdona un impuesto. Que cuando se explicó en una Comisión aquí todo, como también el tono era bueno y eso que era al final de la legislatura y previa a unas elecciones, pues ahí sí que coincidimos. Verdad, que el Ayuntamiento es muy sostenible, y eso por todo lo que está pasando en los municipios españoles que se ha favorecido e incluso se ha insinuado la agrupación de municipios, que está todo pendiente de un hilo si son sostenibles o no. Sostenible significa ingresar más de lo que gastas y nosotros ahora estamos cobrando embargos

de hace cuatro, cinco o dos años, por ejemplo. Hay gente de este Municipio, y se lo comentaba a vuestros compañeros, y a tu compañero, que era portavoz adjunto y había sido Alcalde y había sido de todo, pues le decía que alguno de los ingresos que estaban produciéndose eran de su época, que se le habían embargado cuentas a constructores de este Municipio que dejaron pagos pendientes, pero no sólo constructores, a agricultores y a gente por lo que se habían entrampado y nos habían presentado un plan de pagos, como ha dicho Pedro, a eso no hay problema tampoco. Aquí hay dos períodos de pago, el I.B.I. se paga dos veces, pero si alguien no puede, viene y se le hace un plan de pagos, y no estamos con una escopeta. Pero me parece muy injusto, como en una Comunidad de Propietarios, que paguen todo y dos no paguen, a mí eso me parece indecente.

Sometido el presente punto a votación, votan a favor de la aprobación de la Cuenta General el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa y los Sres. Concejales por el Partido Socialista, D. Agustín Díaz Terrazas, D. Pedro José Ortiz Prestamero, Dña. Cristina Elías Ortiz y Dña. María Esther Iracheta Maisterra, que suman cinco.

Se abstienen los Sres. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, D. David López Ledesma y Andrés López de Ocariz Ocariz, que suman tres.

En consecuencia, por cinco votos a favor y tres abstenciones, se acuerda:

- 1. La aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2014.**
- 2. Someter al Tribunal de Cuentas la citada Cuenta General, mediante la remisión al mismo de toda la documentación.**
- 3. Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente toda competencia para la firma de aquellos documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.**

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día para la presente Sesión, procedió a levantarse la misma por el Sr. Alcalde, siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario doy fe.

El Secretario

Fdo. Dña. Carolina Bautista Vicente

